

RESOLUCIÓN No.

(002691 del 23 de septiembre del 2020)

“Por la cual se otorgan títulos por Secretaría General de la Facultad de Química y Farmacia”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 10 de agosto de 2020 aprobó el Calendario de Grados por Secretaría y autorizó a la Secretaria General de la Universidad del Atlántico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaria y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados aprobado, envió el 18 de agosto de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 16 de septiembre a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor correspondientes a los programas de la Facultad de Química y Farmacia.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de Química y Farmacia, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Título	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
QUÍMICA FARMACÉUTICA	YOLEIVIS	ESTHELA	ARAGON	CERPA	1045743323	BARRANQUILLA	ATLANTICO	572	1-F	37	481
QUÍMICA FARMACÉUTICA	GREYS	KELLY	COBA	CASTRO	1143457849	BARRANQUILLA	ATLANTICO	573	1-F	37	482
QUÍMICO FARMACÉUTICO	ANDRES	VICENTE	DE LA CRUZ	GOMEZ	1048215260	BARANOA	ATLANTICO	574	1-F	37	483
QUÍMICO FARMACÉUTICO	JEAN	CLAUDE	DE LA RANS	SANTIAGO	1045747914	BARRANQUILLA	ATLANTICO	575	1-F	37	484
QUÍMICA FARMACÉUTICA	YARLEIDY S	DEL ROSARIO	DIAZ	ESTRADA	1043008989	SABANALARGA	ATLANTICO	576	1-F	37	485

QUÍMICO FARMACÉUTICO	JUAN	CARLOS	GOMEZ	PACHECO	1043015268	SABANALARGA	ATLANTICO	577	1-F	37	486
QUÍMICO FARMACÉUTICO	SERGIO	DAVID	GONZALEZ	MORENO	1216964667	EL BANCO	MAGDALENA	578	1-F	38	487
QUÍMICO FARMACÉUTICO	KEVIN	RAUL	MARTINEZ	ELLES	1140855819	BARRANQUILLA	ATLANTICO	579	1-F	38	488
QUÍMICO FARMACÉUTICO	KEVIN	DARIO	NORIEGA	DONADO	1143454873	BARRANQUILLA	ATLANTICO	580	1-F	38	489
QUÍMICO FARMACÉUTICO	DEIVI	JESUS	PADILLA	AVENDAÑO	1143154727	BARRANQUILLA	ATLANTICO	581	1-F	38	490
QUÍMICA FARMACÉUTICA	RAYNNI	MARCELA	RAMOS	IGLESIAS	1143117077	BARRANQUILLA	ATLANTICO	582	1-F	38	491
QUÍMICA FARMACÉUTICA	KARING	AIDMETH	TORREGROSA	JIMENEZ	1143149700	BARRANQUILLA	ATLANTICO	583	1-F	38	492
QUÍMICO FARMACÉUTICO	CARLOS	IVAN	PORTILLO	VELASQUEZ	1045720881	BARRANQUILLA	ATLANTICO	584	1-F	38	493
QUÍMICA FARMACÉUTICA	MARIA	MERCEDES	DITTA	QUINTERO	1140886865	BARRANQUILLA	ATLANTICO	585	1-F	38	494
QUÍMICO FARMACÉUTICO	ANDERSON	RAFAEL	GONZALEZ	VARGAS	1045743379	BARRANQUILLA	ATLANTICO	586	1-F	38	495
QUÍMICO FARMACÉUTICO	RICARDO	JESUS	POLO	OSPINO	1048321240	MALAMBO	ATLANTICO	587	1-F	38	496

ARTICULO SEGUNDO: Ordéñese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los 23 días del mes de septiembre del 2020



JOSE RODOLFO HENAO GIL
Rector (e)

Revisó: Jcassiani - Secretaria General
Proyectó: Lredondo - Profesional Universitario

Sede Norte: Carrera 30 No. 8- 49 Puerto Colombia - Atlántico
Sede Centro: Carrera 43 No. 50 - 53 Barranquilla - Atlántico
Bellas Artes - Museo de Antropología: Calle 68 No. 53- 45 Barranquilla - Atlántico
Sede Regional Sur: Calle 7 No. 23-5 Barrio Abajo Suan - Atlántico

Universidad **con liderazgo** regional
PBX: (57) (5) **3852266**
contacto@uniatlantico.edu.co

